MINISTERIO DE DEFENSA

7766

ORDEN DEF/888/2003, de 8 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Publica y liquidación de derechos de examen (modelo 790) que les será facilitado en el Ministerio de Defensa, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de abril de 2003.—El Ministro de Defensa. P.D. de firma (O.M.C. 22/2003, de 4 de marzo), el Director General de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO

Plazas convocadas en el Ministerio de Defensa

Auxiliares Servicios Generales

Núm. orden	Ámbito territorial (Provincia/Localidad)	Núm. pro- grama	Núm. plazas
1	ALAVA / VITORIA	1	3
2	ALBACETE / ALBACETE	1	1
3	,	2	1
_	ALBACETE / ALBACETE	_	1
4	ILLES BALEARS / MAHON	1	3
5	ILLES BALEARS / PALMA DE MALLORCA		4
6	ILLES BALEARS / SOLLER	1	1
7	BARCELONA / BARCELONA	1	1
8	BURGOS / BURGOS	1	3
9	CADIZ / CADIZ	1	2
10	CADIZ / CADIZ	2	2
11	CADIZ / JEREZ DE LA FRONTERA	1	2
12	CADIZ / SAN FERNANDO	1	2
13	CADIZ / SAN FERNANDO	2	2
14	CANTABRIA / SANTOÑA	1	2
15	CASTELLON / CASTELLON DE LA PLANA	1	2
16	CEUTA / CEUTA	1	4
17	A CORUÑA / A CORUÑA	1	3
		_	

Núm. orden	Ámbito territorial (Provincia/Localidad)	Núm. pro- grama	Núm. plazas
18	A CORUÑA / FERROL	1	6
19	A CORUÑA / FERROL	2	1
20	GIRONA / ROSAS	2	1
21	GIRONA / SAN CLEMENTE SASEBAS	1	1
22	GRANADA / GRANADA	1	1
23	GUIPUZCOA / SAN SEBASTIAN	1	4
24	GUIPUZCOA / SAN SEBASTIAN	2	2
25	LA RIOJA / LOGROÑO	1	1
26	LAS PALMAS / ARRECIFE	1	2
27	LAS PALMAS / LAS PALMAS DE GRAN CANA-		
	RIA	1	9
28	MADRID / CERCEDILLA	1	4
29	MADRID / MADRID	1	25
30	MADRID / MADRID	2	12
31	MALAGA / MALAGA	1	5
32	MALAGA / RONDA	1	1
33	MELILLA / MELILLA	1	8
34	MURCIA / CARTAGENA	1	11
35	MURCIA / CARTAGENA	2	2
36	NAVARRA / PAMPLONA	1	2
37	ASTURIAS / GIJON	1	3
38	SALAMANCA / SALAMANCA	1	2
39	SEVILLA / SEVILLA	1	3
40	SEVILLA / SEVILLA	2	1
41	TENERIFE / LA LAGUNA	1	3
42	TENERIFE / SANTA CRUZ DE TENERIFE	2	2
43	TOLEDO / TOLEDO	1	5
44	VALENCIA / CUART DE POBLET	2	1
45	VALENCIA / VALENCIA	1	1
46	VALLADOLID / VALLADOLID	1	2
47	VIZCAYA / MUNGUIA	1	1
48	ZARAGOZA / ZARAGOZA	1	1
		I	
	TOTAL		161

MINISTERIO DE HACIENDA

7767

ORDEN HAC/889/2003, de 17 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/19997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales,